



*¡Septiembre Mes Patrio!
Tecalandia Fotografía, Coordinación
de Análisis Estratégico y
Comunicación*

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTEGRAL SERVICIOS ZAPOPAN (CISZ).



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

CONVOCATORIA PÚBLICA



Ciudad
de los niños

Para la concesión de dos espacios públicos municipales dentro de las instalaciones del **Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ)**

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, y con fundamento en los artículos 36 Fracción VIII, 103, 104, 105 y 106 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Zapopan.

CONVOCA

A la **CIUDADANÍA EN GENERAL** que tenga interés en obtener la concesión de dos espacios públicos municipales dentro de las instalaciones del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), para la prestación de servicios de cafetería y cafetería con comedor para los empleados municipales que laboran en dicho Centro y los ciudadanos que acudan a él.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal se informa lo siguiente:

- I. **La referencia del acuerdo del Ayuntamiento donde se aprueba la concesión:** En cumplimiento al Acuerdo Primero del Expediente 192/19 votado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del año 2020 dos mil veinte, en que se autoriza al Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento a emitir la presente convocatoria pública;
- II. **EL señalamiento del centro de población o región en donde se requiere el servicio público:** Los servicios se requieren en el Centro Integral de Servicios de Zapopan, ubicado dentro del Municipio de Zapopan, con domicilio en Prolongación Laureles número 300, esquina Boulevard Panamericano, colonia Tepeyac, C.P. 45150.
- III. **La autoridad municipal ante quien debe presentarse la solicitud:** será la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en el primer piso del Centro Integral de Servicios de Zapopan con domicilio en Prolongación Laureles número 300, esquina Boulevard Panamericano, colonia Tepeyac, C.P. 45150.
- IV. **La fecha límite para la presentación de la solicitud:** La fecha límite para la presentación de la solicitud será el día 30 de septiembre del 2020 dos mil veinte a las 10:00 diez horas.
- V. **Los requisitos que deben cubrir los interesados en la concesión:** Los interesados en la concesión, deberán ser personas física y/o jurídica y cumplir cabalmente con todos los requisitos establecidos en las bases, las cuales se entregarán por medio físico en las oficinas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en el primer piso del Centro Integral de Servicios de Zapopan con domicilio en Prolongación Laureles número 300, esquina Boulevard Panamericano, colonia Tepeyac, C.P. 45150., desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 11 once del mes de septiembre del año 2020, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, así mismo estarán a disposición de manera electrónica en la página web del Municipio www.zapopan.gob.mx y en la Gaceta Municipal.

L.A.E. Jesús Pablo Ferrus Navarro
Presidente Municipal

Mtro. José Luis Tostado Bastidas
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Rafael Martínez Ramírez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor Miguel Sainz Loyola

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidor Abel Salgado Peña

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Secretario del Ayuntamiento José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/